Conflictos socioambientales relacionados con la extracción de carbón: Análisis de caso El Cerrejón – Guajira

José Michael Villarreal Escallón
Profesor de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Jesús Antonio Arévalo Delgado
María Fernanda Rojas Campiño
Stephani Geraldine Rosero Achicanoy
Estudiantes de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Introducción

El Cerrejón es una mina de carbón a cielo abierto, catalogada como una de las más grandes de América Latina; está ubicada en el departamento de La Guajira, Colombia, donde se realiza operaciones para la extracción de carbón. La empresa extractora inició este proceso en la década de 1980 (Llorente, 2015); fue adquirida por Anglo American, BHP Billiton y Glencore a principios de la década de 2000. Hoy en día, es una de las tres principales empresas productoras de carbón de Colombia, al igual que Drummond Co. y Glencore. En cuanto al contexto internacional, la gran mayoría de su carbón se exporta a países de todo el mundo, gracias a que es uno de los principales combustibles en la industria, en la generación de electricidad y, especialmente, en centrales termoeléctricas (Rodríguez, 2010, citado por Cujia et al., 2019). Otro factor que influye es, debido a sus características de bajo contenido de azufre y cenizas, además de su alto valor calorífico (Rincón y Monroy, 2012).

La Guajira es un departamento de gran importancia en la producción de carbón; su zona carbonífera se concentra en los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, configurando un espacio de 805 km^2, denominado geológicamente como Cerrejón, ubicado sobre la cuenca del río Ranchería (Agencia Nacional de Minería, 2017). El subsuelo de esta región es rico en este mineral, y su explotación ha sido intensa, a pesar de la presencia histórica de las comunidades en la región. El pueblo wuayú ha habitado la región durante siglos; su territorio, así como el de otras minorías, se ha visto afectado, quedando atrapado entre las concesiones mineras y un conflicto armado continuo, por diversos intereses personales o colectivos (Rodríguez, 2010, citado por Cujia et al., 2019).

Las acciones judiciales contra Cerrejón muestran cómo la empresa ha interferido con el derecho a la vida, además de generar un medio ambiente no sano, agua contaminada, malas condiciones de salubridad, inseguridad alimentaria, daños atribuidos a los ambiciosos proyectos de expansión de la mina, que han traído consigo esfuerzos agresivos para seguir con la afectación del ecosistema, ya que se propuso desviar ríos para aumentar el excesivo consumo de agua que se requiere, dejando como consecuencia, la contaminación sistemática de fuentes hídricas, aire y suelo (García et al., 2016).

El carbón es un mineral que confiere una gran importancia, principalmente, como materia prima de exportación para Colombia, debido a su uso como combustible a gran escala, especialmente para generar electricidad en las centrales termoeléctricas (Greenpeace Internacional, s.f.), el cual, posterior a su extracción, es enviado en buques hasta su destino para ser utilizado, llegando a ser para 2020, de 17,1 millones de toneladas a través de Puerto Bolívar, el puerto de la Ciénaga y, por los puertos de Santa Marta (Agencia Nacional de Minería, 2017).

Desarrollo del conflicto socio-ambiental

El sector de la minería del carbón ha logrado una gran expansión económica, pero a costa de un gran impacto ambiental dentro de los diferentes ecosistemas, además de una afectación social que ocurre principalmente en la unidad productiva de las etapas del proceso extractivo (Agencia Nacional de Minería, 2017), generando cambios en los suelos, por la minería a cielo abierto, lo cual implica una remoción de la tierra, ocasionando asimismo, una alteración y disminución de los componentes naturales en el área de explotación, formando depresiones y excavaciones, donde ocurren deslizamientos, movimientos de masas y surgimiento de nuevos relieves, alteración del color, ruptura de la cuenca visual; a esto se suma que, las actividades de la mina han afectado la vocación del suelo, por lo que las comunidades ya no pueden cultivar productos alimentarios. Además, la empresa ha ido comprando paulatinamente todos los predios que antes eran usados para caminos, vías de pastoreo y siembra (Hernández-Jatib et al., 2014).

Por otro lado, ha causado impactos ecosistémicos al hábitat de especies de todo tipo de mamíferos, aves, anfibios y reptiles, como la tortuga hicotea y el caimán aguja, que dependen del agua y las plantas para su subsistencia, los cuales son removidos, causando además la erosión de estas tierras y reduciendo la productividad y estabilidad ambiental, en especial la vegetal, animal y la regulación hídrica (Áviles y Sánchez, 2011). El daño al recurso hídrico se relaciona con la contaminación química, el aumento de sedimentos, el incremento de turbidez, la disminución de caudales y la alteración del curso (López-Sánchez et al., 2017), como, por ejemplo, el arroyo Cerrejoncito, el cual fue contaminado por vertimientos industriales que son descargados en el mismo.

Desde otro punto de vista, los ciudadanos de la zona han venido observando un cambio en el aire de la región, debido a la explotación de este material, ya que se ve el levantamiento de partículas finas; el movimiento de estas por el viento, ocasiona una polución en el aire que se respira; estas nubes de partículas tóxicas de polvo que contaminan el aire, el agua y las plantas de las comunidades cercanas, han generado que se sequen los cultivos de las comunidades. En los seres humanos, la inhalación de estas partículas provoca, en la sangre, compuestos en altas concentraciones de cromo, níquel, manganeso y bromo que pueden dañar las células del cuerpo, generando enfermedades respiratorias, del corazón, de la piel, estómago y cáncer (González et al., 2011). Otro problema es la ignición espontánea del carbón por el fuerte calor, que termina liberando metales pesados tóxicos en el ambiente. Finalmente, la incomodidad de los habitantes por la contaminación sonora de los equipos que se requiere para la extracción y su posterior transporte por las líneas férreas hacia los puertos.

Según Bustamante et al. (s.f.) "en 2020, Colombia emitió 291,3 Mt de CO^2 equivalente anuales, lo que corresponde al 0,4 % de las emisiones de Gases Efecto Invernadero- GEI globales" (p. 21), lo cual equivale a 1,4 % de las emisiones nacionales lo que, a su vez, puede llegar a generar problemas mundiales como el deshielo, desertificación, entre otros; por esto, El Cerrejón, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2007), planteó el plan 'El carbón verde' que, asesora y acompaña proyectos que estén encaminados hacia el objetivo de disminuir estas emisiones.

Actores involucrados en el conflicto socioambiental

Dentro de los actores del conflicto ambiental están empresas como El Cerrejón, Glencore, BHP Billiton, Drummond LTD, Angloamerican, entre otras, las cuales tienen como finalidad, la exportación del carbón extraído y, son generadoras de trabajo en la zona y de adquisición de dinero para la región (Cárdenas y Reina, 2008); sin embargo, muchas de las prácticas que realizan para la extracción del mineral, han generado diversos conflictos ambientales, por problemas tales como la contaminación y el uso excesivo de fuentes hídricas, la polución generada, el ruido de la maquinaria, entre otros (Cuevas, 2014).

De otro lado, se ubican las comunidades afectadas por la explotación carbonífera en territorios de La Guajira: indígenas y afrodescendientes campesinos en estado de vulnerabilidad, al vivir en un territorio que, constantemente ha sido deforestado, debido a la extracción del mineral; esto ha provocado no solo violación de algunos derechos humanos para estas comunidades, sino también, frente al ambiente (El Heraldo, 2016).

Teniendo en cuenta que, la extracción se hace mayoritariamente en zonas ancestrales para algunas tribus indígenas como los yukpa y los wuayú, se ha reportado en reiteradas ocasiones, el abuso de este territorio, debido a la desviación de afluentes, lo cual dificulta el acceso al agua, como también, el llevar a cabo actividades enfocadas en la pesca y el trasporte por los ríos. Asimismo, la tierra empieza a erosionar, generando un limitado acceso a alimentos basados en cultivos, que se ven muy afectados por material particulado que se genera en la extracción del mineral, causando no

solo el deterioro del suelo, sino también, provocando que las comunidades que tienen asentamientos cerca a esta actividad (Nadal, 2017), empiecen a presentar problemas de salud respiratorios y de circulación. En algunas ocasiones se ha reportado la presencia de metales pesados en su sangre, desencadenando cáncer.

Comunidades involucradas en el conflicto socioambiental

Para las comunidades de La Guajira afectadas por El Cerrejón, se tiene tres casos relevantes para el estudio:

- Nuevo espinal: la expansión del Cerrejón, después de ser reubicada la comunidad; sus habitantes fueron víctimas de desplazamiento forzado por grupos armados, generando la pérdida de las prácticas tradicionales que realizaban. En 2014 reclamaron el título de sus tierras a través de una demanda presentada por la Unidad de Tierras ante el Juzgado Segundo de Restitución de Valledupar, la cual tuvo como resultado que, en noviembre de 2016, les fuera reconocido el derecho a la restitución de su territorio y les fueran entregadas sus tierras (Verdad Abierta, 2014).

- De Provincial: es un resguardo indígena wuayú, ubicado en Tajo 100, al frente de la mina El Cerrejón. La comunidad se encuentra afectada, principalmente, por las explosiones para la remoción del carbón, de modo que sienten temblores y movimientos de la tierra; por otra parte, esto genera gases y polvillo que, normalmente, les llega a las viviendas, afectando especialmente a los niños y ancianos, haciendo que predominen enfermedades respiratorias y dermatológicas. La comunidad se ubica en la rivera del río Ranchería. El Cerrejón decidió cambiar el curso del río, en un tramo de 26 km aproximadamente, para poder extender la explotación del carbón; debido a esto, los conflictos entre las comunidades y la empresa aumentaron (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, s.f.).

Por otro lado, se tiene el descontento por parte de todas las comunidades wuayú, principalmente de La Orquídea, La Gran Parada y Paradero frente al Estado, por avalar un proyecto que tuvo como fin, la desviación del arroyo Bruno, con una expansión de 3,6 km. Los integrantes de estas comunidades presentaron una tutela, ya que se les estaba vulnerando el derecho al agua proporcionada por esta fuente hídrica, además de dañar su salud y poner en peligro su seguridad alimentaria. Las mujeres de Provincial, en agosto de 2017 hicieron un paro de más de un mes, exigiendo el cierre del Tajo 100, con lo cual buscaban que las autoridades restablecieran el servicio de agua, que llevaba suspendido por un largo tiempo.

- Comunidad de Tabaco: este territorio se encontraba en medio de unos tajos de la mina El Cerrejón; se convirtió en una de las áreas del botadero de material estéril producido. Debido al deterioro en su territorio, la comunidad fue, prácticamente, obligada a su desplazamiento. En el año 2001 la compañía Intercor, junto con las autoridades, obligaron a salir de su territorio a las familias afrocolombianas. Varias empresas, incluidas Carbocol, propusieron descaradamente bajas sumas de dinero para poder acceder completamente a los derechos de este territorio; las personas que accedieron a estos recursos monetarios se desplazaron de estos lugares, pero aquí viene la contraparte: las personas que no aceptaron estos pagos, pagaron el precio más caro, ya que las empresas empezaron a realizar actividades inadecuadas como la suspensión de los servicios públicos, quema de viviendas, prohibición del tránsito en este territorio, desvío del agua de diferentes fuentes hídricas, entre muchos otros casos; incluso, llegar hasta el punto de usar la fuerza pública para proceder al desalojo total del territorio, cometiéndose una gran cantidad de violaciones a sus derechos (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, s.f.).

Se sabe que, El Cerrejón, además de beneficiar monetariamente a varias personas, ha afectado directamente a la gran mayoría de la población que allí habita. En la Sentencia T-704 de 2016 de la Corte Constitucional, se reconoce que, efectivamente fueron vulnerados los derechos de las comunidades, afectando a más de 132 comunidades, cuya mayoría son indígenas wuayú. La sentencia vela por el cumplimiento de la mitigación en cuanto a los daños no solo ambientales, sino también sociales y culturales ocasionados por esta multinacional. Cabe resaltar que, las comunidades llegaron al punto de incurrir en el cierre de vías; organizaron varias marchas y protestas, además de generar taponamientos en las líneas férreas del Cerrejón, con el fin de exigir el cumplimiento de la mencionada sentencia (Guerrero, 2022).

Políticas para la minería en Colombia

Teniendo en cuenta la normatividad bajo el marco jurídico legal de Colombia que deben cumplir las multinacionales a cargo del Cerrejón para llevar a cabo su actividad económica u operación minera, se puede evidenciar algunas acciones enfocadas en leyes o decretos que favorecen la extracción carbonífera.

Inicialmente, es importante conocer cómo las multinacionales accedieron a gran parte del terreno de la región, desplazando y desalojando a las comunidades establecidas en el territorio; la ley favoreció a las empresas frente a los indígenas que residían en estos espacios desde hace mucho tiempo. Se puede decir que la Ley 135 de 1961 fue la que benefició a las multinacionales para que pudieran asentarse en las comunidades, ya que permitió declarar baldíos los territorios en los cuales no existía un propietario; y, como los indígenas no pudieron demostrar legalmente su potestad sobre el terreno, las grandes empresas lanzaron mecanismos de reservas y resguardos que les admitieron el asentamiento de manera legal, en estos territorios considerados como ancestrales.

Asimismo, según García et al. (2016), bajo la Resolución 80244, las empresas encargadas de la explotación del carbón podían expropiar los predios y, a su vez, establecer que, por causas de utilidad pública e interés social, podían libremente desalojar a los habitantes de estas comunidades; algunos de ellos no estaban dispuestos a dejar su dominio, de suerte que iniciaron negociaciones de venta de los predios, pero a precios muy bajos e insignificantes, dado que se les hizo una advertencia: si no vendían, de igual forma las multinacionales tendrían la potestad de desalojarlos, ya que existían acuerdos y articulación con el gobierno colombiano, que las favorecía.

Más adelante, con el fin de contrarrestar y proteger los asentamientos indígenas en este sector, surgió la Ley 21 de 1991, que establece de manera más rigurosa, reglas del uso y costumbres en el territorio, cómo se puede acceder y poseer dominio en las tierras, así como, permitir a las comunidades, su participación en la toma de decisiones (Gobierno de Colombia, 2019).

En este orden de ideas, se puede decir que estas empresas debieron escuchar a la comunidad y darse cuenta del impacto ambiental que estaban generando, por lo cual, con el fin de tener una regulación y ordenamiento en el uso del territorio para su actividad de explotación, se empieza la implantación del concepto de desarrollo sostenible frente a todas las áreas de la empresa. En la aplicación de la Ley 99 de 1993, El Cerrejón comienza con su iniciativa de ser sostenible y garantizar la conservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y la diversidad cultural (Gobierno de Colombia, 2019). Por su parte, la Ley 1454 de 2011, llamada Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), también desempeña un papel importante, ya que puede ser considerada como una actualización a la Ley 99 de 1993, dado que toca temas referentes de ordenamiento territorial y su respectiva regulación; asimismo, se enfoca en una sostenibilidad ambiental que integre el cuidado ambiental con crecimiento económico y, que permita la supervivencia humana. Posteriormente, El Cerrejón, bajo su compromiso de bienestar y progreso con La Guajira, ha priorizado algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de ejecutarlos en su labor; estos son: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, vida de ecosistemas terrestres (Cerrejón, Minería Responsable, 2022).

Con base en el artículo 95 de la Ley 685, que se enfoca en la inclusión de planes de cierre de la explotación, se puede decir que El Cerrejón ha venido buscando estrategias de cierre de espacios de extracción en los cuales se pueda generar una rehabilitación del suelo, debido a que los contratos finalizarán en 2034 y se requiere que los suelos o territorios explotados no dejen impactos negativos en este; por tal motivo, desde 2019 ha venido trabajando un plan de manejo ambiental.

Ahora bien, otro aspecto a resaltar es ver cómo el país ha apoyado el progreso de dicho proyecto a lo largo de todos estos años, dado que varias de las actividades desarrolladas cuentan con el respaldo de la normativa emitida por las entidades encargadas. Así, en primer lugar se encuentra la Resolución 797 de 1983 por medio de la cual el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) respaldó a las empresas CARBOCOL e INTERCOR CSN S.A. y autorizó el inicio de la etapa de montaje del complejo para los vertimientos, para el desarrollo de las actividades carboníferas con las nuevas normas que permiten que sigan en la exploración de nuevos terrenos y hagan uso de distintas fuentes hídricas, con lo cual se contribuye al desarrollo de nuevas problemáticas ambientales.

Atendiendo lo expuesto en el informe de Greenpeace Internacional (s.f.), se logra conocer una alternativa sostenible para un posible remplazo del carbón, con base en el uso de energías renovables. En el texto mencionan distintos países que ya las han implementado y han tenido resultados favorables. Para el caso de Colombia, se ha trabajado en el uso de energías limpias y ya se ha efectuado plantas piloto, con las cuales se ha demostrado su eficiencia.

En la actualidad se ha estado desarrollando proyectos enfocados al uso de nuevas fuentes energéticas; por ejemplo, el parque eólico Guajira I, cuya capacidad instalada son 20 MW (ISAGEN, 2021). Igualmente, los

complejos solares Los Llanos, Córdoba y Cartago, cada uno con una capacidad instalada de 100 MW, ubicados en Meta, Valle del Cauca y Córdoba, desarrollados por parte de la multinacional Matrix Renewables (MR). Asimismo, la Central Térmica de Tesorito, cuya capacidad instalada es de 150 MW, que se efectúa en conjunto con Canacol y Celsia. Sin embargo, la implementación de estas energías por parte de Colombia, no es suficiente para tratar de acabar con el uso del carbón, pues la mayor parte de este mineral no se queda dentro del país, sino que se exporta a países como Reino Unido, India y Finlandia; por ello, la solución para que en el país se disminuya el desarrollo de actividades mineras es, que exista una disminución en la compra de carbón por parte de estos países y que aquí, se estudie la posibilidad de implementar este tipo de energías.

Referencias

Agencia Nacional de Minería. (2017). Caracterización de la actividad minera departamental. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_la_guajira_01-06-2017.pdf

Agencia Nacional de Minería. (2018). Carbón generó regalías por $313 mil millones durante primer semestre de 2018 en La Guajira. https://www.anm.gov.co/?q=carbon-genero-regalias-por-mil-millones-durante-primer-semestre-en-la-guajira

Áviles, T. C. y Sánchez, D. C. (2011). *Impacto socioeconómico y ambiental de carbones El Cerrejón: fase de producción 1986-2009* [Tesis de Pregrado, Universidad Industrial de Santander]. http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2011/137917.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2007). BID y minera El Cerrejón impulsarán estrategia de "carbón verde". https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2007-11-19/bid-y-minera-el-cerrejon-impulsaran-estrategia-de-carbon-verde%2C4148.html

Bustamante, P. E., García, R. E., Maya, O., Rodríguez, J. F. y Aguilar, T. (s.f.). Minería de carbón en Colombia. Transformando el futuro de la industria. https://www.minenergia.gov.co/static/mineriaco/src/document/documento%20carbon.pdf

Cárdenas, M. y Reina, M. (2008). *La Minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal*. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo FEDESARROLLO.

Cerrejón, Minería Responsable. (2022). ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.cerrejon.com/sostenibilidad/ods.

Chía, L. A. (2020). *Pasivos ambientales mineros en Colombia* [Tesis de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37280/ChiaPintoLauraAlejandra2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuevas, A. M. (2014, 16 de enero). Colombia no ha contado sus enfermos por carbón. *El Espectador*. www.elespectador.com/noticias/salud/colombia-no-ha-contado-sus-enfermos-carbon articulo-469088

Cujia, E., Palacio, L. y Monroy, S. (2019). *Impacto socioeconómico y laboral del carbón en la Guajira.* Editorial Redipe.

El Heraldo. (2016, 2 de marzo). El Cerrejón nos ha quitado y contaminado el agua: familias guajiras. www.elheraldo.co/la-guajira/el-cerrejon-nos-ha-quitado-y-contaminado-el-agua-familias-guajiras-246384

García, M. C., Múnera, L., Cuenca, T., Giraldo, F., Llorente, A. y Álvarez, P. (2016). *Informe especial. Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP

Gobierno de Colombia. (2019). Sentencia T 445 de agosto de 2016. Documento de investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Investigacion-cientifica-y-sociologica-respecto-a-los-impactos-de-la-actividad-minera-y-la-explotacion-ilicita-de-minerales.pdf.

González, N. R., Roa, M. A., Rubiano, G. H. y Hurtado, E. (2011). Detección de alteración funcional respiratoria en un grupo de mineros del carbón de Paipa, Boyacá (2006-2008). *Medicina, 33*(2), 92-100.

Greenpeace Internacional. (s.f.). El lado oscuro del carbón. https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/carbon/el-lado-oscuro-del-carbon/

Guerrero, S. (2022, 16 de mayo). Indígenas bloquean la vía férrea del Cerrejón. *El Heraldo.* https://www.elheraldo.co/la-guajira/la-guajira-indigenas-bloquean-la-ferrea-de-cerrejon-908983

Hernández-Jatib, N. Ulloa-Carcasés, M. Almaguer-Carmenate, Y. Ferrer, Y. R. (2014). Evaluación ambiental asociada a la explotación del yacimiento de materiales de construcción La Inagua, Guantánamo, Cuba. *Revista Luna Azul*, (38), 146-158. https://doi.org/10.17151/luaz.2014.38.9

ISAGEN, Energía productiva. (2021). Informe de Gestión 2021. https://www.isagen.com.co/documents/20123/34932/Informe-Gestion-2021.pdf

Ley 135 de 1961. (1961, 15 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1792699

Ley 21 de 1991. (1991, 31 de octubre). Congreso de la República de Colombia. https://www.mininterior.gov.co/normativas/ley-21-de-1991/

Ley 99 de 1993. (1993, 22 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-99-1993.pdf

Ley 685 de 2001. (2001, 15 de agosto). Congreso de la República de Colombia. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley_685_2001_0.pdf

Ley 1454 de 2011. (2011, 28 de junio). Congreso de la República de Colombia. https://www.redjurista.com/Documents/ley_1454_de_2011_congreso_de_la_republica.aspx#/

Llorente, A. M. (2015). Informe detallado proyecto Cerrejón. Consultoría elaborada para CINEP/PPP. *Entramado, 13*(1), 78-91. https://doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25138.

López-Sánchez, L. M., López-Sánchez, M. L. y Medina-Salazar, G. (2017). La prevención y mitigación de los riesgos de los pasivos ambientales mineros (PAM) en Colombia: una propuesta metodológica. *Entramado, 13*(1), 78-91. https://doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25138

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. (s.f.). Comunidad de Provincial. https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/nombres/view/2469

Resolución 797 de 1983. (1983, 23 de junio). Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA. https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/actions/view/1517

Rincón, M. A. y Monroy, W. O. (2012). *El carbón colombiano. Recursos, reservas y calidad.* Servicio Geológico Colombiano.

Sentencia T-704/16. (2016, 13 de diciembre). Corte Constitucional (Luis Ernesto Vargas Silva, M.P.). https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-704-16.htm

Verdad Abierta. (2014, 20 de marzo). Indígenas Wayúu de Nuevo Espinal reclaman el título de sus tierras. https://verdadabierta.com/indigenas-wayuu-de-nuevo-espinal-piden-sus-tierras/